

A C T A N° 1 2 3 9: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria, Pro Secretaria y Personal Administrativo. La sesión tiene carácter de extraordinaria, auto convocada por el Cuerpo Colegiado en pleno. Ante la ausencia del Presidente del Cuerpo Legislativo, Arq. Horacio Bertoglio, por cuestiones familiares, la Presidencia estará a cargo del Vicepresidente 1°. A la hora señalada precedentemente, hace uso de la palabra el Concejal, Dr. **Leandro Migliori** (P.J.): "Buenos tardes a todos los presentes, doy inicio a esta sesión extraordinaria y en primera instancia, invito al Concejal, Oscar Girard, a que proceda al izamiento de nuestro Pabellón Patrio". Aplausos. A continuación, queda a consideración del Cuerpo Deliberativo, el siguiente Orden del Día: **1°)** **PROYECTO DE DECLARACIÓN: Presentado por el Concejo Municipal en pleno:** Por Secretaría se da lectura al mismo. **VISTO:** La inauguración del Centro Educativo Tecnológico de la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (ATILRA), a llevarse a cabo el 18 de marzo de 2014, y; **CONSIDERANDO:** Que su misión es la de contribuir activamente en el desarrollo de las personas, a través de la formación, como pilar fundamental en la construcción de la sociedad, brindando diversas propuestas de formación profesional y educación universitaria, de manera conjunta con los Ministerios de Trabajo y de Educación, y con las Universidades Públicas de nuestro país; Que su visión es la de convertirse en una institución líder en capacitación a nivel regional y de excelencia en el sector lácteo de América Latina, desarrollando programas de estudio que integren a todos los eslabones de la cadena láctea, incluyendo a productores, industriales y trabajadores; Que bajo el concepto de "educación pública y gratuita", se enfoca estratégicamente en formar personas en las áreas de salud y alimentación, atendiendo también a otros sectores, a través del desarrollo de capacidades profesionales, técnicas y habilidades en oficios, que permitan una mayor inclusión; Que este importante proyecto, cuya primera etapa cuenta con 7500 m2, se ubica en cercanías de la intersección de la Ruta Nacional N° 34 y la Ruta Provincial N°280S, en el cen-

tro de la producción de la cuenca lechera; Que en el corto plazo, se prevé la construcción de una planta piloto, la que contará con diferentes líneas de producción; Que los edificios que componen este proyecto han sido diseñados, considerando el emplazamiento territorial y climático de la zona, con todas aquellas tecnologías de avanzada, en materia de desarrollo sustentable; Que la educación es una de las responsabilidades insoslayables del Estado y de la sociedad, revistiendo una importancia estratégica en el desarrollo local, Provincial y Nacional, tanto por su carácter inclusivo y promotor de valores, que hacen al ejercicio de la ciudadanía y al bien común, como por la trascendencia que adquiere el conocimiento en la sociedad global; Que esta concreción se convertirá en un aporte genuino al desarrollo de la región, contribuyendo a los cambios que nuestras sociedades requieren y vinculándose estrechamente, con el entorno social, en un marco de igualdad, justicia social y distribución de conocimiento; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE DECLARACIÓN: Art. 1º)** El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales declara de "Interés Social y Educativo", la inauguración del Centro Educativo Tecnológico de la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (ATILRA), a llevarse a cabo el 18 de marzo de 2014, cuyo objetivo es fortalecer las competencias laborales de trabajadores ocupados y entrenar, para el trabajo a los desocupados, fomentando la reinserción laboral y garantizando el derecho a la educación de trabajadoras y trabajadores, con la mirada puesta en la dignidad, la solidaridad y el bien común.- **Art. 2º)** Entrégase copia de la presente a autoridades de la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (ATILRA).- **Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 14 de marzo de 2014.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejál **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Sr. Presidente, como bien se manifiesta, en los Considerandos y parte resolutive de este Proyecto de Declaración del Concejo Municipal en pleno, en los fundamentos del mismo propone declarar de "Interés Social y Educativo", la inauguración del Centro Tecnológico Educativo de la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina (ATILRA). Por tal motivo, el acto central se llevará a cabo mañana, 18 de marzo de 2014, en instalaciones de dicho Centro. Fortaleciendo las

competencias laborales de trabajadores ocupados y entrenar, para el trabajo a los desocupados, fomentando la reinserción laboral y garantizando el derecho a la educación de trabajadoras y trabajadores, con la mirada puesta en la dignidad, la solidaridad, el bien común, brindando diversas propuestas de formación profesional y educación universitaria, de manera conjunta con los Ministerios de Trabajo y de Educación, y con las Universidades Públicas de nuestro país. Asimismo, en este importante acto, el Concejo Municipal, hará entrega de esta Declaración y otros presentes recordatorios. Por lo antedicho, voy a mocionar la aprobación sobre tablas, de este Proyecto de Declaración presentado, por el Concejo Municipal en pleno".- Toma la palabra el Vicepresidente 1º del Cuerpo Legislativo, Dr. **Leandro Migliori** (P.J.): "Pongo a consideración de los Sres. Concejales, la moción efectuada por el Concejal Toselli, de aprobar sobre tablas, este Proyecto de Declaración, presentado por el Cuerpo en pleno". Aprobado. Seguidamente retoma el uso de la palabra, el Vicepresidente 1º del Concejo Municipal, a cargo de la Presidencia, Dr. **Leandro Migliori** (P.J.): "Habiendo quedado aprobado por unanimidad, el Proyecto de Declaración precedente, doy por finalizada esta sesión extraordinaria, siendo las diecinueve horas veinte minutos. Muchas gracias".-